



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Advertido error en la publicación efectuada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 180 de 22 de Septiembre de 2025 por el que publicaba la elevación a definitivo del acuerdo plenario inicial de fecha 14/07/2025 aprobatorio de la ORDENANZA LOCAL REGULADORA DE LAS TARIFAS POR PRESTACION PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO APLICABLE AL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY (TOLEDO), pues en el anexo de tarifas A, B y F se recoge el término bimensual/ bimensuales, cuando el término correcto, según se deduce del expediente, es bimestral/bimestrales, procediéndose en consecuencia a la corrección de errores citada.

Lo que se publica para general conocimiento.

Olías del Rey, 8 de octubre de 2025.-El Concejal de Urbanismo, Sevicios Generales y Economía y Hacienda, José Manuel Ferreiro Vázquez.

N.º I.-4950